



Referencias del documento:

Expediente nº.- **98/2021/INF**

Unidad tramitadora.- Serv. Téc. de Proy. Urbanos, Infra. y Obras

Usuario.- LCIONAL

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_SF

ACTA Nº2

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio 2022, en la planta 3ª planta del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las once horas (11:00), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado **“SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES EXISTENTES SOBRE EL BARRANCO SANTOS ENTRE BRAVO MURILLO Y LA AVENIDA MARITIMA: PUENTE D”**., mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros de la mesa de contratación que abajo se referencian y, por lo tanto, la mesa se constituye válidamente:

PRESIDENTA

- Doña Isabel Acosta Guerrero, Directora General de Infraestructuras

VOCALES

- Don Sebastián Martín Arrate, vocal de la Asesoría Jurídica
- Don Alejandro Rodríguez Fernández- Oliva, vocal de la Intervención
- Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y obras.

SECRETARIA

- Leyre C. Ciordia Nalda, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

Tanto el vocal de la Asesoría Jurídica como la vocal de la Intervención General, asisten a la mesa de contratación a través de medios telemáticos.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe técnico emitido por el Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y obras en relación con los criterios sometidos a un juicio de valor, que obra en el expediente y que se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Concluida la lectura y explicación del mencionado informe técnico, la Mesa acuerda por unanimidad **de conformidad** con el mismo.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577462103024426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



A continuación, se procede a la celebración del **acto público**, haciéndose constar la asistencia de los representantes de las empresas FREYSSINET S.A.U y SOLUCIONES SOLURBAN S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico número 3, bajo el título **“ARCHIVO ELECTRONICO Nº2. “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES para la licitación de las obras comprendidas en el Proyecto “SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES EXISTENTES SOBRE EL BARRANCO SANTOS ENTRE BRAVO MURILLO Y LA AVENIDA MARITIMA: PUENTE D”**

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa, dando lectura a la oferta económica presentada (**Clausula 12.2.1 A) PCAP**) por los licitadores admitidos a la presente licitación y que son las siguientes:

Nº	PLICAS	SIN IGIC	IGIC	TOTAL	Puntuación (30 puntos)	Subcontratación
1	FREYSSINET S.A.U	692.223,00	48.455,61	740.678,61	30	81.163,02
2	SOLUCIONES SOLURBAN S.L.	750.395,24	52.527,67	802922,91	27,83	88.054,00
3	UTE APIMOSA CARMOCON	783.940,29	54.875,82	838.816,11	24,22	45.961,78
4	PEREZ MORENO S.A.U	863.305,58	60.431,39	923.736,97	5,02	235.748,74

En relación con el criterio recogido en la cláusula **12.2.1 B) PCAP** relativo a la **“Aumento del plazo de garantía”** y cuya ponderación es de **15%**, comprobada la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar el presente apartado con la siguiente puntuación:

- FREYSSINET S.A.U: **15%**
- SOLUCIONES SOLURBAN S.L.: **15%**
- UTE APIMOSA-CARMOCON: **15%**
- PEREZ MORENO S.A.U: **15%**

En relación con el criterio recogido en la cláusula **11.2.1 C) PCAP** relativo al **“Plan de comunicación a los vecinos y comerciantes durante la ejecución de las obras”** y cuya ponderación es de **20%** comprobada la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar el presente apartado con la siguiente puntuación:

- FREYSSINET S.A.U: **20%**
- SOLUCIONES SOLURBAN S.L.: **20%**
- UTE APIMOSA-CARMOCON: **20%**
- PEREZ MORENO S.A.U: **20%**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577462103024426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



En relación con el criterio recogido en la cláusula **11.2.1 D) PCAP** relativo al **“video de diez minutos de duración de al menos 4k de resolución de ejecución de las obras”** y cuya ponderación es de **10%** comprobada la documentación presentada, los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar el presente apartado con la siguiente puntuación:

- FREYSSINET S.A.U: **10%**
- SOLUCIONES SOLURBAN S.L.**10%**
- UTE APIMOSA-CARMOCON: **10%**
- PEREZ MORENO S.A.U: **10%**

Tras lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan que el orden de clasificación de las ofertas es el siguiente, considerando el resultado de la ponderación de los criterios recogidos en la cláusula 12ª del pliego:

CUADRO DE VALORACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO											
Actualizado Proyecto Sustitucion y Repar. Puentes sobre Bco. Santos entre Bravo Murillo y Avda. Maritima. Separata Puente D.											
PBL Vigic 7,0% 945.950,66 €											
Ofert. Sin Igic Oferta Vigic 7% % Baja											
valoracion											
Criterios objetivos											
Criterio juicio valor											
Total											
orden											
P(A) P(B) P(C) P(D) P(E)											
orden de clasificacion de ofertas											
1	FREYSSINET	692.223,00 €	740.678,61	21,70%	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1ª
2	SOLUCIONES SOLURBAN	750.395,24 €	802.922,91	15,12%	9,29	10,00	10,00	10,00	8,00	9,29	2ª
3	UTE APIMOSA-CARMOCON	783.940,29 €	838.816,11	11,33%	8,07	10,00	10,00	10,00	7,00	8,67	3ª
4	PEREZ MORENO	863.305,58 €	923.736,37	2,35%	1,37	10,00	10,00	10,00	8,00	8,50	4ª
Media			826.538,65 €	12,82%							
		+10 unid percent		22,82%							
		-10 unid percent		2,82%							

Conforme a lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para la adjudicación del contrato de obras denominado **“SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES EXISTENTES SOBRE EL BARRANCO SANTOS ENTRE BRAVO MURILLO Y LA AVENIDA MARITIMA: PUENTE D”**, al siguiente licitador y por el siguiente importe, a efectos de que se le requiera para que aporte la documentación justificativa a que se refiere las cláusulas 18ª y 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **FREYSSINET S.A.U por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS (692.223,00€) 7% IGIC no incluido que asciende a un importe de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (48.455,61€),**

Tras lo cual los miembros de la mesa de contratación se reunirán nuevamente a los efectos de comprobar la documentación justificativa que, en su caso, se presente por el licitador propuesto como adjudicatario.

Finalizada la sesión a las once horas y treinta minutos (11:30), la Presidenta de la mesa da por concluido el acto.

Y para que conste se expide la presente Acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA, Doña Isabel Acosta Guerrero
VOCAL 1º Don Sebastián Martín Arrate
VOCAL 2º Don Alejandro Rodríguez Fernández- Oliva,
VOCAL 3º Don Domingo Pérez Lorenzo



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577462103024426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



SECRETARIA: Leyre C. Ciordia Nalda



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577462103024426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>